



Elecciones Generales del 28 de Abril de 2019 Puntos referidos a Educación del apartado “LA EDUCACIÓN: UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE” 2.7. La herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente, es la educación pública: además de esta función de “ascensor social” y de instrumento para el empoderamiento individual, una educación inclusiva y de calidad es imprescindible para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, así como para consolidar una democracia basada en los principios de convivencia, cooperación, solidaridad, participación... capaz de resistir y de reaccionar ante los movimientos regresivos. 2.8. Nuestro sistema educativo tiene que abordar nuevos retos y superar las consecuencias negativas de la aprobación de la LOMCE por el Gobierno del PP, que ha hecho retroceder a España en numerosas variables: ha aumentado la segregación temprana, han disminuido las tasas de titulación en ESO y en Bachillerato, ha impedido la participación efectiva de la comunidad educativa en los centros escolares, ha sobrecargado al profesorado y ha empeorado los indicadores de equidad. 2.9. El Gobierno socialista ha aprobado un primer paquete de medidas urgentes para revertir recortes (horas lectivas, ratio de alumnos por clase, cobertura de plazas vacantes...), así como para mejorar la cuantía y el número de las becas (universitarias y no universitarias), reduciendo requisitos en el caso de víctimas de violencia de género... Asimismo, ha aprobado un anteproyecto de ley de reforma de la LOMCE, eliminando algunos de los elementos más lesivos de la misma (por ejemplo los itinerarios segregados), y que introduce como cuestiones transversales la formación en igualdad de género, en derechos de la infancia, en sostenibilidad, en capacidades digitales... 2.10. El PSOE se compromete a: - Situar el derecho a la educación en el centro de la acción política, como auténtica prioridad para el Gobierno y para el conjunto de la sociedad. Iremos por lo tanto más allá de la supresión de la LOMCE e impulsaremos un gran Pacto de Estado por la Educación. Entendemos el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución como un derecho que además de la escolarización, debe hacerse efectivo como derecho a una distribución equitativa de oportunidades de aprendizaje, mediante una enseñanza personalizada e inclusiva. Para ello, entre otras medidas, aprobaremos un Plan Nacional contra la Segregación Escolar, acordado con las CCAA, que incluirá objetivos, indicadores, medidas presupuestarias para reducir la concentración del alumnado desfavorecido en ciertas escuelas y dotar de los recursos suficientes a cada centro en función de sus necesidades. - Para llevar a cabo este enfoque ambicioso, nos comprometemos a aumentar gradualmente los recursos públicos destinados a la educación y becas hasta situar a España en la media de los países de nuestro entorno (el 5% del PIB). - Ampliaremos el derecho a la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, universalizando la escolarización de 0 a 18 años, no mediante la obligatoriedad, sino promoviendo de forma gradual una oferta suficiente de plazas públicas tanto de educación infantil como de Formación Profesional, dando prioridad en ambos casos a la cobertura pública para las alumnas y los alumnos de familias con menores ingresos. Avanzaremos hacia la gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años. Nuestro objetivo es que para 2025 un 50% de los menores de tres años estén atendidos en centros de carácter educativo. - Impulsaremos la elaboración –mediante el diálogo, con la participación y la búsqueda de acuerdos– de una nueva Ley Básica de Educación que, además de garantizar un sistema

educativo estable, basado en tres pilares básicos: equidad, inclusión y calidad, permita dar respuesta a los desafíos y necesidades del siglo XXI, continuando con el trabajo realizado en estos últimos meses para suprimir la LOMCE. - Pretendemos equiparnos con un nuevo currículum más democrático y de más calidad, fundamentado en el desarrollo de competencias emocionales y capacidades críticas, más que en enfoques puramente academicistas, impulsando la flexibilidad del sistema educativo, la innovación y nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, útiles y motivadores, capaces de retener a nuestros jóvenes en el sistema educativo más allá de la escolarización obligatoria. - Crearemos una Agencia de Desarrollo Curricular, con el fin de estudiar la modernización y la actualización permanente del currículo básico de modo que garantice una formación integral, para adquirir las competencias necesarias ante los cambios sociales, ambientales y tecnológicos. - Cualquier propuesta que busque avanzar en la mejora del sistema educativo debe partir de dos premisas: una, garantizar el derecho a la educación de calidad para el alumnado, que exige un compromiso con la educación pública, y dos, confianza en las capacidades de los y las estudiantes, el compromiso y la dedicación de su profesorado y la inversión necesaria. - La escuela pública debe ser ante todo una escuela de las oportunidades, o lo que es lo mismo, una escuela justa, comprometida con la compensación de las desigualdades socioeconómicas y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos. Reforzaremos el servicio público de la educación, constituido por centros y escuelas públicas inclusivas, protegiéndolo frente a la tendencia privatizadora, -que impulsan otros partidos políticos-, eliminando el concepto de demanda social como criterio de programación. - Nos comprometemos a que se continúe prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. - Nos comprometemos a construir un modelo educativo que retenga a los jóvenes en el sistema, que impida que nadie se quede atrás, mejore el éxito escolar de todos y todas y ponga freno al fracaso y abandono escolar, una de las principales prioridades del sistema educativo. Llevaremos a cabo un plan con medidas sistémicas a lo largo de toda la escolarización obligatoria, coordinado con las CCAA, servicios sociales, corporaciones locales y otros profesionales, con el objetivo de que en 2025 el 90% de los jóvenes alcancen el nivel de la educación secundaria postobligatoria. - Recuperaremos el principio de las becas como derecho subjetivo, para todo el alumnado, no solo el universitario, evitando que se obstaculice el acceso a la educación en todos los niveles al alumnado procedente de familias con dificultades económicas, al tiempo que se proceda a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayudas al estudio, para lo que se contará con las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado y el Observatorio de Becas. - Todo el sistema educativo adoptará un enfoque de igualdad efectiva de género a través de la coeducación, y fomentaremos en todas las etapas la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. Prohibiremos la escolarización con criterios de segregación en los centros sostenidos con fondos públicos. - El sistema educativo debe adelantarse a las tendencias sociales, ser más flexible y prever la formación que nuestros jóvenes van a necesitar en una sociedad basada en la digitalización, la robotización o el uso intensivo de la inteligencia artificial. Para ello, los centros educativos, desde la educación primaria, potenciarán la creatividad, la inteligencia emocional, la capacidad de resolución de problemas, el reconocimiento de pautas complejas, el desarrollo de habilidades sociales y de capacidades de comunicación efectiva de forma transversal. - Reforzaremos la inversión en la investigación educativa, haciendo que el I+D educativo llegue al profesorado a través de la formación inicial y continua, y mejore los aprendizajes del alumnado. - El dominio de dos o de tres lenguas se hace cada vez más

imprescindible, y constituye un nuevo factor de ventaja o desventaja cultural. Promoveremos el desarrollo de planes de plurilingüismo en cada centro para diferentes materias, reforzando la formación de profesorado, la incorporación de auxiliares de conversación nativos, el voluntariado de idiomas y las estancias en el extranjero. - Fomentaremos desde la escuela primaria la creatividad, el gusto por aprender y de emprender, las vocaciones científicas, así como el uso crítico de los nuevos recursos y de las redes sociales, fomentando siempre unas pautas de actuación basadas en la ética y los valores compartidos de convivencia y solidaridad. Apoyaremos la implantación de materiales curriculares digitales y recursos educativos abiertos, y el desarrollo de Planes de desarrollo interdisciplinar STEAM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Artes y Matemáticas). - La educación en los valores éticos, constitucionales, democráticos, cívicos y universales, propios de la Educación para la Ciudadanía Democrática que propugna el Consejo de Europa, tendrá carácter obligatorio para todo el alumnado, tanto en educación primaria como secundaria. Los centros escolares públicos se ajustarán a los principios constitucionales propios del Estado laico. - La escuela debe ser un lugar para la convivencia, la inclusión, la tolerancia y la prevención de cualquier forma de discriminación y violencia. Por ello, abordaremos con especial atención todos aquellos aspectos que, en colaboración con la comunidad escolar, especialmente las familias, organizaciones y municipios, permitan prevenir y abordar la homofobia, la transfobia, el machismo y la violencia de género, la xenofobia y la discriminación. Promoveremos la introducción de metodologías de aprendizaje inclusivo en los planes formativos de las titulaciones de acceso a profesiones del ámbito educativo. - Reorientaremos y reforzaremos la formación docente, el acceso a la profesión, la investigación y el conocimiento de nuevos modelos pedagógicos entre el profesorado, que debe contar con el reconocimiento social que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo. Nos comprometemos a desarrollar una auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad.

- La comunidad escolar, por medio de los Consejos Escolares, en el ejercicio de su derecho constitucional, debe volver a participar en el gobierno, control y la gestión de los centros educativos, que podrán así adoptar sus propias experimentaciones, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo. - La Conferencia Sectorial debe ser el órgano sobre el que se articule la cooperación entre Administraciones y el espacio para coordinar las políticas educativas del conjunto de España. Asimismo reforzaremos el Consejo Escolar del Estado como principal órgano de participación en la educación. - Impulsaremos una Ley Específica de Ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, que regule la especificidad de estas enseñanzas: los criterios de acceso, sus fines académicos, la autonomía de los centros, el régimen del profesorado, la investigación en las artes y la titulación. Puntos referidos a Educación del apartado "UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL FUTURO: APRENDER A APRENDER" 2.11. El Gobierno socialista ha iniciado el necesario proceso de actualización y modernización de las enseñanzas de Formación Profesional (FP), presentando un Plan Estratégico a los agentes sociales, cuyo desarrollo se llevará a cabo en la próxima legislatura. 2.12. La FP debe adaptarse a "aprender a aprender", como parte de la cultura de las trabajadoras y los trabajadores del presente y del futuro, ya que tendrán que desarrollar nuevos períodos formativos, no sólo para actualizar sus conocimientos y competencias, sino para adquirir cualificaciones diferentes a las adquiridas previamente. 2.13. Queremos un modelo de FP ambicioso que permita formar a las y los jóvenes después de la ESO o del Bachillerato, y sea la herramienta para la recualificación y readaptación profesional para una sociedad en cambio permanente, en la que se requiere una formación de calidad, ágil y adaptable con facilidad a las empresas, y a las necesidades de los

trabajadores y las trabajadoras. 2.14. El PSOE se compromete a lo siguiente: - Consolidaremos la integración de la Formación Profesional, mejorando la coordinación existente entre los Ministerios de Educación y de Trabajo y Seguridad Social, estableciendo con claridad como referencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones, para que se convierta en el Marco Nacional de las cualificaciones, integrado en el Marco Europeo de las Cualificaciones. Simplificaremos los procedimientos que deben seguirse para la identificación y revisión de cualificaciones y títulos profesionales, evitando duplicidades y la repetición de funciones. - Impulsaremos la implantación de la FP en el medio rural e insular, implantando ciclos de FP itinerantes, que den la posibilidad de cursarlos durante varios cursos, a fin de atender a demandas de empleo puntuales. Estableceremos una línea específica de becas para cursar enseñanzas no obligatorias en zonas rurales e insulares. - Los modelos de acreditación serán homogéneos, públicos y de oferta obligada para todo el Estado, para evitar discriminaciones por el hecho de vivir en una comunidad autónoma determinada. Impulsaremos los procedimientos de reconocimiento y acreditación de las cualificaciones profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o aprendizajes no formales e informales, de forma que permita a todos los ciudadanos la obtención de una acreditación de sus competencias profesionales de acuerdo con los principios de simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, y eficiencia y adecuación de los medios a los fines institucionales. - Fomentaremos el acercamiento a la FP a través de: • Requerimiento en el mercado de trabajo de los jóvenes menores de 30 años de una cualificación profesional para el ejercicio profesional. • Incentivar la contratación de las personas que tengan títulos oficiales de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad, así como la contratación de personas que estén dispuestas a formarse mientras trabajan. • Fomentar la cultura de la formación a lo largo de la vida. • Potenciar la formación continua de los trabajadores para la adquisición y actualización de las cualificaciones y competencias básicas impulsando la formación en las empresas. Puntos referidos a Educación del apartado “NECESITAMOS UNA LEGISLATURA DE LA INFANCIA” - Desarrollar programas de refuerzo escolar en educación primaria y secundaria para prevenir el fracaso escolar y el abandono educativo. - Reforzar las becas como derecho según la situación de las rentas familiares. - Promover la educación en la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos, recuperando la asignatura de Educación para la ciudadanía; e impulsando la participación de los niños y niñas en la educación informal. - Potenciar la implantación de comedores escolares (desayunos, almuerzos y/o meriendas) accesibles para todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de la disponibilidad de recursos económicos de sus familias, para garantizar una dieta equilibrada y saludable. - Incrementar ayudas para material escolar y libros de texto para apoyar a las familias con hijos en el inicio del curso escolar. Puntos referidos a Educación del apartado “EL CONOCIMIENTO COMO GARANTÍA DE EQUIDAD Y DE PROGRESO” 5.6. Las universidades que necesitamos: nuestras propuestas 5.6.1. La España moderna, abierta, inclusiva y solidaria que queremos necesita de un sistema universitario potente, competitivo, con recursos, que se gobierne desde la autonomía y la corresponsabilidad bajo el principio de la transparencia; y que refuerce su capacidad de garantizar una elevada calidad de la formación del alumnado y contribuya decisivamente al progreso económico, social y cultural del país. Una universidad dinámica, abierta a la innovación y al cambio, crítica, pública y comprometida. Para los y las socialistas, las universidades desempeñan un conjunto de funciones cruciales para la España que queremos: forman profesionales; producen y transfieren conocimiento científico, tecnológico y humanístico; son un mecanismo de promoción social de los individuos; dinamizan la economía

y favorecen el equilibrio territorial, y generan pensamiento crítico, imprescindible para hacer avanzar a la sociedad.

Impulsaremos a la vez la mejora de la transparencia institucional, mediante el cumplimiento efectivo del acuerdo de implantación generalizada de sistemas de contabilidad de costes, distribución de los fondos en función del rendimiento y resultados y el avance en los sistemas de información para tomar decisiones. 5.6.2. Nuestros principios esenciales: - Queremos construir las leyes y las acciones políticas universitarias desde el máximo consenso, tanto con las comunidades universitarias, como con las administraciones autonómicas, los sindicatos y, por supuesto, con las fuerzas políticas parlamentarias para dotarlas de la necesaria estabilidad y durabilidad. - Las universidades, especialmente las públicas, deben disponer de los recursos económicos y humanos adecuados y, al mismo tiempo, deben rendir cuentas ante la sociedad de los logros académicos y de investigación alcanzados. - Las administraciones y las universidades deben actuar conjuntamente desde la cooperación y la corresponsabilidad, asumiendo la autonomía universitaria, para ofrecer un servicio público de calidad en la formación, la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación. Nuestro proyecto de universidad contempla los principios de mérito, calidad y transparencia durante todo el proceso universitario: de estudio, de actividad profesional y de acceso a la carrera. 5.6.3. Para avanzar en esa dirección, proponemos: 1) Revertir los recortes. Mejorando de forma urgente la financiación pública del sistema de universidades y de investigación; así como eliminando las trabas (tasas de reposición y otras...) al desarrollo de políticas de profesorado y de personal de administración y servicios. 2) Más equidad e igualdad de oportunidades. Impulsando un nuevo sistema de becas que modificará el modelo fijo-variable, y un nuevo sistema de precios públicos, que refuercen el carácter equitativo del sistema de becas (consideramos las becas como un derecho), y que permitan desarrollar políticas de precios públicos más homogéneos de las matrículas universitarias, acordes con los niveles de vida de la ciudadanía. • Promoveremos programas de equidad por renta, género y discapacidad para los alumnos de primera generación que entren en la universidad, cuyos padres no tengan estudios universitarios. Implantaremos un sistema de indicadores de equidad, para que las universidades puedan medir y mejorar la igualdad de oportunidades y combatir cualquier discriminación. • Convertiremos el actual Observatorio de Becas en el Observatorio de la Equidad Educativa. • Trabajaremos para establecer de forma gradual un sistema que garantice la gratuidad de las primeras matrículas en los estudios de grado de las universidades públicas españolas. 3) Calidad y flexibilidad de la docencia universitaria. Reformulando el modelo de ordenación docente para hacerlo más flexible, más innovador en las formas de enseñar, aprender y de organizarse, y que garantice plenamente su calidad y su transparencia. Un modelo que tenga plena capacidad de adaptarse a los cambios y demandas de formación del conjunto de la ciudadanía. 4) Combatir la precariedad y establecer la carrera profesional del PDI. Aprobando el Estatuto del Personal Docente e Investigador del Sistema Universitario, cuya columna vertebral estriba en establecer la carrera profesional del PDI, con un modelo profesional, transparente y basado en el mérito y la capacidad.

- Un modelo de carrera -tanto en la pública como en la privada-, que cuente con capacidad docente y de investigación, con carácter permanente y dedicación a tiempo completo. - La vía preferente de consolidación de la carrera profesional del profesorado en el sistema universitario público español es la del funcionario público. Crearemos un cuerpo único de PDI a partir de los dos existentes, Titular de Universidad y Catedrático de Universidad, manteniendo esos dos niveles y sus denominaciones. - Se accederá a la carrera profesional mediante una plaza de PDI postdoctoral contratado, a través de concurso público, evaluado con estándares académicos

homologables a nivel internacional. - Estableceremos un procedimiento de consolidación que permita el acceso a una plaza de PDI permanente, previo proceso de acreditación. - Desarrollaremos un procedimiento de promoción que permita el acceso al nivel máximo del PDI en el sistema, catedrático/a, previo proceso de acreditación similar al de la mayoría de países europeos. - El acceso y consolidación del PDI serán siempre por concurso público, desarrollados desde los principios de la máxima transparencia y del rigor académico. Crearemos un registro único de todos estos concursos con un acceso libre a toda la comunidad universitaria y a toda la ciudadanía. - Serán méritos importantes la estancia docente y/o de investigación en centros universitarios o institutos de investigación extranjeros o nacionales, diferentes de los que el PDI estudió o presentó su tesis doctoral. Se impulsarán medidas para la realización de dichas estancias y para fomentar la movilidad de profesorado entre universidades españolas. - Incorporaremos otras figuras complementarias en el modelo de PDI que responden a necesidades específicas del sistema universitario, como la atracción de talento internacional. - Crearemos un programa específico junto con las universidades y las comunidades autónomas para ofrecer oportunidades de consolidación al profesorado asociado con perfil académico. 5) Un sistema estable y bien dotado con un nuevo modelo global de financiación de las universidades públicas en España, similar a la de los países europeos más avanzados, que garantice una financiación coherente con las importantes funciones que desempeñan las universidades en el país y que abra la posibilidad de mecanismos de financiación específicos ligados a objetivos y resultados académicos, de investigación y de transferencia de conocimiento concretos, acordados entre cada universidad y las administraciones autonómicas, así como los sistemas de control y evaluación. 6) Estableceremos un Programa Nacional de Movilidad Personal Docente e Investigador, que impulse activamente la movilidad del profesorado y de los investigadores tanto entre universidades e institutos de investigación nacionales como internacionales con medidas que faciliten administrativa y económicamente esos procesos de movilidad. 7) Transparencia, rigor y simplificación de los procesos de evaluación, con una reforma en profundidad de los criterios, mecanismos y procedimientos de evaluación que desarrollan las agencias que velan por la calidad universitaria. Los y las socialistas defendemos firmemente la cultura de la evaluación de la calidad en todos los aspectos de la vida universitaria, como son la docencia, la investigación y la acreditación del currículum del profesorado. El actual exceso de burocratización merma en buena medida su eficacia y transparencia. Por ello proponemos: - Redefinir y establecer los criterios generales de evaluación de títulos académicos de grado, máster y doctorado, y de la acreditación de los currículums del profesorado. - Fijar procedimientos de verificación, seguimiento y acreditación simplificados, que se enfoquen a los elementos académicos fundamentales, con un mayor protagonismo de las universidades. - Aplicar los principios del rigor académico y de transparencia en los criterios generales (establecidos por la administración de común acuerdo con las universidades) y específicos utilizados (fijados por las diversas comisiones según los ámbitos). - Agilizar y simplificar los procedimientos, limitando tanto el número de méritos a esgrimir como el espacio para describirlos -buscando la calidad y no la cantidad-. Revisaremos en profundidad la actual plataforma informática; generando, asimismo, un sistema centralizado de currículums vitae, válido para todas las convocatorias, para ganar así nítidamente en funcionalidad y en agilidad procedimental, beneficiando tanto al PDI como a las instituciones evaluadoras. 8) Una docencia e investigación internacionalizada, apoyando a las universidades para que conviertan la internacionalización en un vector estratégico de su quehacer, con recursos, con la eliminación de las trabas administrativas y de gestión, y con potente soporte técnico. - Promoveremos que los y las responsables de las titulaciones de grado y de máster desarrollen proyectos académicos, conjuntamente con otras instituciones universitarias extranjeras, especialmente con otras

universidades europeas y latinoamericanas, impulsando la participación activa en el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como el vínculo entre éstos - Fomentaremos la implementación de proyectos de investigación, transferencia de conocimiento e innovación, sustentados por el trabajo de grupos e instituciones de investigación españolas y extranjeras. - Desarrollaremos programas que permitan el retorno de nuestros investigadores e investigadoras, integrándolos en los grupos de investigación y docencia de las universidades. 9) Una universidad comprometida con el progreso social. Impulsaremos el trabajo de las administraciones públicas con las universidades para fortalecer el aprendizaje permanente o a lo largo de la vida, como uno de los instrumentos más poderosos para mejorar los niveles formativos y competenciales de los trabajadores, de los autónomos y de los empresarios, desarrollaremos estímulos y programas para que las universidades públicas difundan su conocimiento abierto a la sociedad y colaboren con institutos de bachillerato, de formación profesional y centros de educación de adultos. 10) Una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario Español, desde el máximo consenso con las comunidades universitarias, las administraciones autonómicas, los sindicatos y las fuerzas políticas parlamentarias, para fijar el rumbo estratégico de las universidades en España. Los y las socialistas concebimos esta ley a partir de los siguientes objetivos fundamentales. - Garantizar una formación integral del estudiantado, como profesionales de las diversas ramas del saber, que responda a las demandas de la sociedad y del sistema productivo actuales y los prepare para los cambios que se están desarrollando en el mundo económico, laboral, tecnológico y cultural. - Reforzar la capacidad de las universidades de ser un potente instrumento de promoción social. - Impulsar la igualdad de género en el sistema científico y universitario español, con acciones positivas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad. - Fortalecer la transparencia, la calidad, la excelencia y la responsabilidad social del sistema universitario español. - Favorecer la capacidad de respuesta de las universidades españolas a la transición ecológica de la economía, a la transformación digital y a la creciente internacionalización de los sistemas universitarios. - Potenciar la autonomía estratégica de las universidades. - Establecer un modelo de profesorado -docente e investigador, básicamente doctor y permanente que fije el acceso, la consolidación y la promoción basados en el mérito académico, en el rigor y la transparencia en los mecanismos de selección, y en unas condiciones laborales dignas. - Revalorizar la docencia universitaria como una de las funciones esenciales que desempeñan las instituciones de educación superior, que requiere reconocimiento sistémico. - Desarrollar y robustecer la investigación, la transferencia y la innovación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural universitario, para que contribuya decisivamente al progreso de nuestro país. - Fomentar que las universidades adquieran una actitud institucional emprendedora e innovadora, necesaria en nuestros campus. Unas universidades más emprendedoras e innovadoras que sean también los espacios idóneos para el fomento del espíritu innovador y emprendedor en sus estudiantes, los futuros profesionales de nuestro país, y contribuyan a mejorar su valoración a nivel internacional.